



## GLOSARIO

1 noviembre 2008 por Red Argentina del Paisaje

2 – GLOSARIO COMÚN DE LA RED ARGENTINA DEL PAISAJE.

### 2.1 PROCESO DE ELABORACIÓN

- A través de los documentos elaborados por los distintos Nodos que conforman la Comisión Nacional sobre Observatorios y Cartas del Paisaje: San Luis, Córdoba, San Martín de los Andes y La Plata. También a través de los talleres realizados por el Nodo Mendoza y del taller de reflexión conjunto realizado en Rosario por los Nodos Buenos Aires, Santa Fe y Rosario, se han arribado, en este debate personal y/o virtual, a diversas conclusiones que constan en el documento que antecede.
- Muchos de los Nodos participantes se fueron reconociendo en la necesidad de un lenguaje común que explicita la utilización de términos que solemos usar en nuestra práctica profesional.
- Los Coordinadores de esta Comisión Nacional, Maribel Pérez Molina y Roberto Mulieri, hemos asumido el compromiso de sistematizar el material recibido y elaborar las conclusiones definitivas.
- Simultáneamente con este proceso, el Grupo Promotor de la Red Argentina del Paisaje encargó a esta Comisión elaborar un documento que sirva de base de discusión en el II Encuentro Nacional de la RAP realizado en Mendoza los días 24, 25 y 26 de Septiembre de 2009 y también un Glosario único para ser utilizado a nivel nacional.

### 2.2 FUNDAMENTACIÓN

#### DICCIONARIO DE PAISAJE

Glosario de términos relacionados con la disciplina transversal del paisaje.

La Red Argentina del Paisaje surge hace apenas un año. Su crecimiento y expansión han ido, afortunadamente, más allá de lo previsto en este corto período de tiempo. Contamos en nuestra organización con un grupo de profesionales serios y comprometidos con la tarea. Trabajamos interdisciplinariamente; ello hace que profesionales de diversas áreas participen en la Red.

Nos proponemos ser la organización que acumule el mayor conocimiento en las ciencias del paisaje. Sabemos de la necesidad imperiosa de promover hoy la creación de leyes de protección y ordenamiento del paisaje. Para ello, nos enfrentamos a la búsqueda de herramientas metodológicas que nos permitan clasificar y reconocer nuestro paisaje; propiciar y asegurar que los procedimientos de diagnóstico, valoraciones, anteproyectos, planes de manejo del paisaje, regulaciones e intervenciones sean cubiertas por profesionales con responsabilidad colegiada.

Basados en los objetivos de la Red Argentina del Paisaje, firmados en acuerdo en la Ciudad de Rosario, el 22 de noviembre de 2008 y establecidos en la Carta de Rosario, y para concretarlos con un alto nivel profesional, reconocemos la urgencia de establecer un diccionario de términos relacionados con nuestra disciplina.

Es nuestra intención establecer definiciones sobre términos comunes a todos los miembros de nuestra organización. En ocasiones, los términos que intentamos definir resultan ambiguos según las consideraciones de unos u otros; también ha sucedido que dichos términos fueran utilizados de manera arbitraria haciendo difícil la comprensión de los mismos a la hora de compartir información, experiencias y transmitir conocimientos relacionados con las distintas disciplinas del paisaje.

A sabiendas que este es el momento en que la RAP comienza a transitar con pasos más seguros los diversos paisajes argentinos, es que decidimos abordar el vocabulario con un fin técnico, construyendo un Glosario de términos relacionados con la disciplina del paisaje. Estamos seguros que esta acción nos permitirá hablar un lenguaje común, facilitando así la transmisión de criterios paisajísticos que nos permitirán proteger, construir y proyectar el paisaje nacional que la RAP se ha propuesto lograr.

## 2.3 CONCLUSIONES TERMINOLÓGICAS

### **Ambiente:**

Sistema constituido por factores naturales, culturales y sociales, interrelacionados entre sí, que condicionan la vida del hombre y la sociedad a la vez que constantemente son modificados y condicionados por éstos.

### **Agente y/o actores del paisaje:**

Todo aquel interesado en el paisaje que hace uso del mismo o que tiene competencias en su gestión.

### **Banalización del paisaje:**

La banalización es un proceso a través del cual el paisaje pierde su originalidad, interés natural, cultural, simbólico o pierde conexiones significativas con quien lo habita.

### **Carácter del paisaje:**

Conjunto de elementos claramente reconocibles que contribuyen a hacer un paisaje diferente de otro y no mejor o peor que otro.

### **Característica del paisaje:**

Elemento o combinaciones de elementos del paisaje que contribuyen a constituir su carácter.

### **Carta del paisaje:**

Instrumento de concertación de estrategias (contrato) entre los agentes públicos y privados, aplicables a una escala municipal, provincial o nacional con el fin de llevar a cabo actuaciones de protección, gestión y ordenamiento del paisaje, que tengan por objetivo mantener sus valores.

### **Catálogo del Paisaje:**

Documentos destinados a identificar, clasificar y calificar los distintos paisajes del territorio nacional. Son herramientas que nos permiten conocer cómo son nuestros paisajes y qué valores tienen, qué factores explican que tengamos un determinado tipo de paisaje y no otro, cómo evolucionan en función de las dinámicas económicas, sociales, ambientales y finalmente, definen qué tipo de paisaje queremos y cómo podemos conseguirlo. Deben asegurar a través de sus diagnósticos el objetivo general de sostenibilidad y asumir las responsabilidades y los derechos ante el paisaje.

### **Conocimiento del paisaje:**

Grado de formación y reconocimiento del paisaje que tiene y experimenta una población determinada. No es el conocimiento académico.

### **Conservación del paisaje:**

Uso y gestión del paisaje compatible con el mantenimiento de sus valores ambientales, culturales, visuales y perceptivos, en beneficio de la sociedad y de las generaciones futuras.

### **Contextualización:**

Estrategia de integración paisajística basada en el establecimiento de una continuidad entre los elementos preexistentes y los nuevos mediante la referencia a pautas tipológicas, volumétricas, de escala, cromáticas, etc.

### **Creación de paisaje:**

Intervención sobre una porción del territorio con el objetivo de mejorar las condiciones paisajísticas y de crear un nuevo imaginario en el supuesto que el propio original se haya perdido o banalizado o se lo desee recrear.

**Educación sobre paisaje a la sociedad:**

Iniciativas de formación y enseñanza con el objetivo de fomentar el conocimiento del paisaje y la sensibilidad hacia la importancia de sus valores y su calidad.

**Escala:**

Relación matemática que permite la representación proporcionada de los elementos de la naturaleza sobre un plano.

**Escala del territorio:**

Forma de acceder al sistema territorial desde cualquiera de las dimensiones de la ordenación del territorio: geográfica, política administrativa, metodológica o epistemológica.

Los fenómenos territoriales no son homogéneos, ni en el tiempo, ni en el espacio ni temáticamente.

Incluso, para un mismo punto, los fenómenos adquieren diferente significación según los objetivos del estudio o su ámbito geográfico de referencia: demografía, actividades, urbanismo, local, comarcal, regional, nacional, europeo. La Nueva Cultura del territorio pretende, entre otros aspectos, una concepción integral del espacio (territorio). La aplicación de las tecnologías de la información permiten realizar una nueva gestión de los niveles de gobernanza, utilizando referencias a mallas del espacio, sistemas nodales, la georreferenciación de las cualidades espaciales (distribución, densidad, flujos...) y la evaluación de fenómenos e instrumentos de ordenación territorial.

**Espacio:**

Zona que tiene determinadas características sociales y económicas. Por ejemplo el espacio rural tiene una baja densidad de población y una actividad predominantemente agropecuaria.

**Fragilidad de un paisaje:**

Susceptibilidad de un paisaje al deterioro de sus valores naturales, culturales, visuales y perceptivos.

**Fragmentación paisajística:**

Resultado de un proceso de rotura y quiebre de la continuidad espacial y/o evolutiva de un paisaje.

**Gestión del los paisajes:**

Actuaciones dirigidas a guiar las transformaciones inducidas por sus procesos sociales, económicos y ambientales.

**Horizontalidad:**

Es una práctica o propuesta organizacional que implica desarrollar o incentivar un poder de decisión o de participación más o menos igualitario entre los individuos que conforman una organización.

La horizontalidad es opcional para una organización y busca una mayor interacción en el grupo para potenciar el liderazgo y la innovación.

Durante el Foro Social Europeo de Londres en 2004, surgieron con el término horizontales, representantes de la forma de organización de los nuevos movimientos sociales, en contraste con los verticales de los movimientos sociales tradicionales.

**Impacto paisajístico:**

Perturbación en el paisaje provocada por un fenómeno natural o por la actividad humana.

Alteración positiva o negativa de la calidad paisajística.

**Indicadores de paisaje:**

Elemento cuantitativo o cualitativo que permite conocer y seguir la evolución y el estado de los paisajes, la satisfacción de la población con su paisaje, así como la efectividad de las iniciativas públicas y privadas de su conservación y mejora.

**Información pública:**

Acto mediante el cual, en un período de tiempo explicitado previamente, la administración expone al público un proyecto o plan y recoge información y sugerencias sobre su desarrollo.

**Informe de impacto paisajístico:**

Exposición escrita que tiene por objeto evaluar la idoneidad y suficiencia de los criterios o las medidas adoptadas en los estudios de impacto paisajístico, para integrar en el paisaje las actuaciones, usos, obras o actividades a realizar.

Este ejercicio diagnostica y propone formas de utilización del espacio territorial y sus recursos naturales bajo el enfoque de su uso racional y diversificado y con el consenso de la población.

Su objetivo es regular e inducir el uso del suelo y las actividades productivas a fin de lograr la protección, preservación y aprovechamiento sustentable del paisaje.

**Informe sobre el estado del paisaje:**

Informe del Observatorio del Paisaje que evalúa y diagnostica las características y el estado del paisaje, su evolución, las políticas de paisaje desarrolladas por las instituciones concurrentes y el grado de satisfacción paisajística de la población.

**Interdisciplina:**

Es el conjunto de disciplinas conexas entre sí y con relaciones definidas a fin de que sus actividades no se produzcan en forma aislada, dispersa y fraccionada.

Tiene como finalidad la búsqueda de soluciones a problemas de investigación por lo cual excluye la verticalidad de las investigaciones como proceso investigativo.

**Mimetización del paisaje:**

Estrategia de integración paisajística que consiste en confundir los elementos propios del proyecto con los elementos preexistentes.

**Multidisciplina:**

Estudio de un tema enfocándolo desde diversos aspectos y saberes.

Es el conjunto de distintas disciplinas que se dedican a estudiar un mismo objeto

**Objetivos de calidad paisajística:**

Plasmación por parte de las administraciones públicas de las aspiraciones de la sociedad en lo que respecta a las características paisajísticas de su entorno.

**Observatorio del Paisaje:**

Entidad abocada a ser la máxima concentración de conocimientos diversos sobre el paisaje, lugar de pensamiento y acción destinado a incrementar a su vez, el conocimiento que tiene la sociedad de sus propios paisajes en las distintas regiones.

Es el espacio de encuentro entre la Administración Local, las Universidades, los Colegios Profesionales y el conjunto de la sociedad en todo aquello relacionado con la gestión y la conservación del paisaje en el marco de un desarrollo sostenible.

Pretende erigirse en centro de estudio y seguimiento de la evolución de los paisajes y de los actores que condicionan su dinamismo. Aspira a convertirse en un punto de referencia para la investigación científica y técnica en materia de paisaje.

El Observatorio también se organiza para gestar y lograr una Ley Nacional de Protección, Gestión y Ordenamiento del Paisaje y elaborar los Catálogos del Paisaje .

**Ocultación:**

Estrategia de integración paisajística que consiste en esconder totalmente o parcialmente la visión de ciertos elementos, que se consideran poco deseables desde ciertos puntos de vista.

**Paisaje:**

El paisaje es el espacio vital donde el hombre se relaciona con la naturaleza en forma colectiva o individual y actúa en ella modificándola con connotaciones sociales, culturales, económicas, históricas y políticas. Concebimos el paisaje con la sociedad que lo lee, lo utiliza, lo simboliza y lo integra a su proceso cultural totalizador.

Trasciende lo puramente natural y no es patrimonio exclusivo de los agentes intervinientes en forma individual, sino que es una creación y un bien social. Es un recurso no renovable que se agota si no se planifica su uso.

**Paisaje de atención especial:**

Sector de paisaje con una determinada heterogeneidad, complejidad o singularidad desde un punto de vista paisajístico que requiere criterios específicos para poder ser protegido, gestionado y ordenado.

**Participación:**

Posibilidad que tiene una persona o un grupo social de contribuir o ser parte de un proyecto; es una de las características que debe tener una sociedad incluyente.

**Patrimonio cultural intangible:**

Usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes– que las comunidades, los grupos y los individuos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en

función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, les infunde un sentimiento de identidad y continuidad y contribuye de esta manera a promover el respeto a la diversidad cultural y la creatividad humana.

**Percepción del paisaje:**

Apreciación por parte de un individuo o de la sociedad de los valores de un paisaje, así como su estado de conservación.

**Políticas del paisaje:**

Formulación que las administraciones públicas competentes hacen de los principios generales, las estrategias y las orientaciones que permiten la adopción de medidas particulares destinadas a la protección, la gestión y el ordenamiento del paisaje.

**Preservación del paisaje:**

Mecanismos dirigidos a salvaguardar los valores ambientales, culturales, visuales y perceptivos de un paisaje de su deterioro o pérdida.

**Prospectivo:**

Conjunto de análisis y estudio sobre las condiciones técnicas, científicas, económicas y sociales de la realidad futura con el fin de anticiparse a ella.

**Protección de los paisajes:**

Acciones destinadas a conservar y mantener los rasgos destacados o característicos de un paisaje, justificados por su valor patrimonial, ambiental o económico, que provienen de su configuración natural y/o de la intervención humana.

**Recuperación del paisaje:**

Mecanismos dirigidos a detener la degradación o desaparición de un elemento o conjunto de elementos y restituirlos en sus condiciones originales, asegurando su supervivencia en el futuro.

**Remedación del paisaje:**

Es la acción de reparar, corregir, poner remedio o cicatrizar un paisaje degradado por diversos motivos, siguiendo las huellas de su propia identidad.

**Restauración paisajística:**

Conjunto de operaciones que tiene por finalidad que la percepción visual de un espacio sea similar o evolutivamente concordante a la que componía antes de ser alterada por una actividad humana.

**Sostenibilidad:**

Característica o estado según el cual pueden satisfacerse las necesidades de la población actual y local sin comprometer la capacidad de generaciones futuras o de poblaciones de otras regiones.

**Sustentabilidad:**

Mejora social progresiva sin crecer más allá de la capacidad ecológica.

Una definición de sustentabilidad debe incluir:

- Planificación y administración del presente y el futuro
- Eficiencia y responsabilidad, con conciencia de la capacidad de la Tierra y el costo total de la acción y de la inacción
- Objetivos vibrantes, progresivos, duraderos y alcanzables
- Sistemas que sean justos, igualitarios, transparentes y participativos

**Territorio:**

Sistema espacial interconectado por redes y flujos horizontales.

(Ver definición de Escala del territorio)

**Tipología:**

El estudio de los tipos para clasificar elementos.

**Topología:**

Estudio de las propiedades que permanecen inalteradas por transformaciones continuas.

**Transdisciplina:**

Es el encuentro entre varias disciplinas.

Pero para llegar al territorio del encuentro transdisciplinario hay que haber podido atravesar los territorios disciplinarios.

Para abordar un objeto de estudio compartido, cada disciplina pone a disposición de las otras sus esquemas conceptuales "resultando un nuevo esquema". Este proceso acarrea conflictos innegables pero tiende al desarrollo y producción de nuevos conocimientos. La transdisciplina implica una voluntad ordenadora e integradora de saberes.

**Transformación del paisaje:**

Cambio en las características naturales o culturales del paisaje que tiende a la modificación de sus valores o su apariencia.

**Unidad del paisaje:**

Porción del territorio caracterizada por una combinación específica de componentes paisajísticos de

naturaleza ambiental, cultural, perceptiva y simbólica, así como de dinámicas claramente reconocibles que le confieren una idiosincrasia diferenciada del resto del territorio.

**Valor económico del paisaje:**

Capacidad de un paisaje para convertir sus elementos en recursos productivos de distinto valor económico.

**Valor espiritual del paisaje:**

Elemento del paisaje o paisajes en su conjunto relacionados con prácticas y creencias religiosas y/o espirituales.

**Valor estético del paisaje:**

Capacidad que tiene un paisaje para transmitir un determinado sentimiento de belleza, en función del significado y la apreciación cultural que ha adquirido a lo largo de la historia, así como del valor intrínseco en función de los colores, la diversidad, la forma, las proporciones, la escala, la textura, y la unidad de los elementos que lo conforman.

**Valor histórico del paisaje:**

Vestigio-tangible o intangible-de actividad humana de relevancia presente en el paisaje.

**Valor identitario:**

Elemento del paisaje o paisajes en su conjunto con una gran carga simbólica para la población local por establecer relaciones de pertenencia o expresiones de identificación.

**Valor productivo del paisaje:**

Capacidad de un paisaje para proporcionar beneficios económicos, convirtiendo sus elementos en recursos.

**Valor social del paisaje:**

Relativo al uso que hace la sociedad de un determinado paisaje.

**Valorización del paisaje:**

El hecho de poner en valor los aspectos ambientales, culturales, visuales, y perceptivos del paisaje.